



# **REGLAMENTO DE TESIS**

**FCEH**

*Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades*

## BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto de la Universidad Católica Sedes Sapientiae (UCSS)
- Reglamento General de la UCSS
- Decreto Legislativo N° 822 Derechos de autor

## CAPÍTULO I

### DE LA TESIS

Art. 1. La tesis consiste en un trabajo de investigación acorde al título profesional que se desea obtener. La tesis debe ser original e inédita.

Art. 2. La tesis se desarrollará de acuerdo a las líneas de investigación definidas por la FCEH.

Art. 3. Cada tesista propondrá al Comité de Investigación de la FCEH, a través del docente del curso de Seminario de Investigación I, el plan de investigación para su aprobación, al concluir dicho curso.

Art. 4. Cada tesista entregará al Comité de Investigación de la FCEH, a través del docente de la asignatura de Seminario de Investigación II, el desarrollo y avance del trabajo de investigación al concluir dicho curso.

Art. 5. El cursar de ambas asignaturas debe ser continuo, de existir un espacio de un semestre (como mínimo) entre Seminario de Investigación I y Seminario de Investigación II el producto del primero será revisado para la autorización de la matrícula del siguiente curso.

Art. 6. La estructura y normas de presentación formal del plan de tesis, así como la estructura del informe final correspondiente a los estudios de pregrado, están detallados en el presente Reglamento.

Art. 7. La tesis consiste en la elaboración de un trabajo escrito del programa de estudios a la que pertenece, el cual debe ser sustentado oralmente ante un jurado.

Art. 8. La tesis se desarrolla expresamente para obtener el título profesional del programa de estudios. No podrán realizarse investigaciones para entidades que usen el trabajo para su venta o comercialización posterior; asimismo, los participantes no pueden cobrar honorarios por el trabajo de tesis. La infracción de esta norma invalidará la tesis.

## **CAPÍTULO II**

### **DEL TESISISTA**

Art. 9. La tesis puede ser desarrollada por un tesista que cuente con la aprobación del Comité de Investigación de la FCEH.

Art. 10. El tesista podrá gestionar apoyo económico de una entidad patrocinadora de la tesis, debiendo informar a la FCEH. En ningún caso el apoyo económico representará honorarios por el trabajo realizado.

## **CAPÍTULO III**

### **DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN**

Art. 11. El Comité de investigación de investigación será designado por el Consejo de la FCEH.

Art. 12. Sus funciones son las siguientes:

- Evaluar los planes de tesis e informar las observaciones;
- validar los planes de tesis aprobados por los asesores en coordinación con el Departamento de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades;
- asesorar y validar la versión final de la Tesis en coordinación con el Departamento de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades;
- proponer a la decana los miembros del jurado de tesis.

## **CAPÍTULO IV**

### **DE LAS FUNCIONES DEL ASESOR DE TESIS**

Art. 13. El asesor es el docente especialista en el tema, que orienta el proceso de desarrollo de la investigación.

Art. 14. El asesor aprueba el plan de tesis concluido para su validación por el Comité de investigación y posterior registro mediante una carta aprobada por la decana.

Art. 15. El asesor es responsable de supervisar la coherencia y calidad de los avances de la tesis, a partir de los lineamientos señalados en el presente Reglamento. Además, debe formular un informe que debe contener su evaluación.

Art. 16. El asesor velará por el cumplimiento de los plazos previstos realizando el seguimiento del proceso del desarrollo de la tesis.

Art 17. Las asesorías para el desarrollo de la tesis serán ocho (8). De ser necesario, el tesista podrá solicitar asesorías adicionales, las cuales tendrán un costo determinado por la FCEH. Este costo es válido también para estudiantes que, por diversos motivos, retornan a la universidad luego de un semestre o más y desean ser asesorados en sus proyectos de investigación inconclusos.

Art. 18. El asesor emitirá el informe de conformidad para la sustentación de la tesis siempre y cuando la versión final obtenga un 0% de similitud en el sistema antiplagio de la universidad.

## **CAPÍTULO V**

### **DEL REGISTRO DE PLANES DE TESIS Y DE LA TESIS**

Art. 19. El plan de tesis se desarrolla de acuerdo a los lineamientos establecidos en el presente reglamento de la FCEH. (Esquema: ver Anexo 1)

Art. 20. Una vez aprobado el plan de tesis se procede a su registro en la ficha correspondiente, en el Departamento de Investigación.

Art. 21. El Departamento de Investigación llevará el registro de las tesis, del tesista y del asesor.

Art. 22. En el caso de las tesis que requieran de la autorización de la entidad objeto de estudio, se deberá presentar la carta de aval de esta institución para la inscripción del plan de tesis aprobado (ver Anexo 2).

Art. 23. Las tesis que impliquen estudios experimentales con seres humanos y animales requieren de la aprobación del Comité de Ética correspondiente.

## **CAPÍTULO VI**

### **DE LA ENTREGA DE LA TESIS Y LA SUSTENTACIÓN**

Art. 24. El nivel de la tesis debe ser acorde al Título profesional que el alumno quiere obtener, tanto en su contenido como en los aspectos formales de su presentación (ver Anexo 4: Esquemas de la tesis).

La redacción, los gráficos, mapas, referencias bibliográficas, notas al texto y fuentes de información deben ser presentados de acuerdo con la normativa de American Psychological Association (APA) o de Modern Language Association (MLA), y siguiendo los lineamientos para la presentación de la tesis.

Art. 25. La tesis se considera concluida al contar con el informe favorable para la sustentación de la tesis por parte del asesor en coordinación con el Departamento de Investigación de la FCEH.

Art. 26. Si el informe no fuera favorable, el tesista contará con un plazo de 3 meses para el levantamiento de las observaciones y presentará nuevamente la tesis para la evaluación respectiva.

Art. 27. Se entregará a la FCEH tres (03) ejemplares anillados de la tesis concluida para ser entregadas a los jurados.

Art. 28. Los requisitos para sustentar la tesis son los siguientes:

- a. Contar con el grado de Bachiller.
- b. Recibo de pago por sustentación de tesis, si es el caso.

Art. 29. La sustentación de la tesis considerará los siguientes aspectos:

- a) La tesis será sustentada oralmente en ceremonia pública.
- b) En los casos que se solicite confidencialidad del tema de la tesis, la sustentación se realizará solamente en presencia del jurado, representantes del patrocinador y de los miembros de la Universidad autorizados por la Facultad.
- c) El calendario de sustentación es programado y comunicado por el Departamento de Investigación de la FCEH y es de cumplimiento obligatorio.
- d) El proceso de sustentación comprende: presentación de la tesis, defensa de la tesis, deliberación de los miembros del jurado y lectura del acta. Al término de la sustentación se hace entrega de una copia del acta de sustentación al tesista.
- e) La desaprobación dará lugar a una nueva sustentación dentro del plazo de 3 meses. De no aprobar en esta segunda oportunidad, no podrá volver sustentar salvo razones debidamente justificadas.

Art. 30. Sobre el Jurado:

- a) El jurado, en número de tres (03), será nombrado a través de una Resolución de la Facultad.
- b) Los miembros del jurado disponen de un mínimo de diez (10) días útiles para la revisión de la tesis.
- c) Preside el miembro designado por la FCEH

Art. 31. Para la evaluación de la tesis durante la sustentación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) La tesis será calificada por un jurado propuesto por el Comité de investigación y aprobado por el decano de la Facultad. Está integrado por tres miembros (03) como mínimo.
- b) Para la calificación, el jurado toma en cuenta los siguientes factores:
  - Cumplimiento de los objetivos de la tesis.
  - Rigurosidad académica: marco conceptual, metodología, análisis, síntesis y uso de las herramientas aprendidas durante los estudios realizados en la FCEH.
  - Calidad de las conclusiones y recomendaciones: aplicabilidad para la toma de decisiones referentes al propósito de la tesis, solidez y fundamentación.
  - Contribución de la tesis.
  - Calidad y presentación profesional del trabajo.
- c) Los miembros del jurado calificarán de forma individual:
  - La versión escrita a sustentar.
  - Participación del tesista durante la presentación y defensa del trabajo.
- d) Las menciones y calificaciones que podrá obtener el tesista son:
  - Aprobado con excelencia, 19 y 20.
  - Aprobado con distinción, 17 y 18.
  - Aprobado, 14 a 16.
  - Desaprobado de 13 a menos

Art. 32. La versión definitiva de la tesis sustentada y aprobada se entrega en un (1) ejemplar empastado con páginas numeradas. Adicionalmente, se debe entregar un CD conteniendo el (los) archivo (s) del trabajo de tesis en formato Word y PDF, acompañados del resumen de tesis, todo lo cual formará parte del acervo bibliográfico de la Universidad.

Art. 33. El tesista que desee mantener su tesis en forma confidencial, deben expresarlo mediante solicitud debidamente justificada dirigida al decano de la FCEH.

Art. 34. La confidencialidad se mantiene por dos (2) años, y es extensible a dos (2) años adicionales. La solicitud de extensión podrá ser presentada por el autor por escrito. La tesis podrá ser consultada por terceros sólo con el consentimiento expreso y por escrito del autor, si es el caso.

Art. 35. Los trabajos de tesis podrán ser publicados en medios de difusión externos o internos, según lo considere conveniente el Vicerrectorado Académico, con la recomendación del jurado de tesis y con el consentimiento del autor.

Art. 36. Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento serán evaluados por el Consejo de la FCEH.

## Anexo 1

### Plan de Tesis

#### Plan de tesis

**A. Carátula** *(los datos de esta parte deben aparecer centrados en la hoja)*

- Logo de la UCSS
- Facultad
- Título del plan de la tesis
- Autor
- Asesor
- Ciudad – Perú

**B. Cuerpo:**

**1. Título de la investigación**

**2. Planteamiento de la investigación**

(Desarrollo de 3 a 4 páginas)

- Preguntas de investigación
  - Pregunta general
  - Preguntas secundarias

**3. Justificación de la investigación**

(Desarrollo de 3 a 4 páginas)

- Hipótesis de investigación
  - Hipótesis general
  - Hipótesis específica

**4. Objetivos**

- Objetivo general
- Objetivos específicos

**5. Aspectos Metodológicos**

(Desarrollo de 2 a 3 páginas)

- Enfoque de investigación
- Alcance de la investigación
  - Cuantitativo -la condición principal de este tipo de enfoque es que el instrumento tenga validez y confiabilidad, realizada por una Institución, organismo, entidad o persona natural de reconocida trayectoria y solvencia académica que avale el instrumento a utilizar y seguir el procedimiento metodológico.
  - Cualitativo y
  - Mixto.
- Diseño de investigación
- Variables de investigación

- Población – Muestra – Matriz de consistencia (si fuera el caso)
- Instrumentos seleccionados corresponden a la investigación planteada

**6. Referencias bibliográficas**

## Anexo 2

### Carta de aval institucional

Lima, \_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_

Señores  
**Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades**  
Universidad Católica Sedes Sapientiae  
Presente.-

Asunto: Aval institucional al desarrollo de tesis del  
Sr. \_\_\_\_\_

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes, en mi condición de representante legal de la Empresa/Institución, para informarle que hemos tomado conocimiento del plan de investigación titulado **“Título del plan de tesis”**, propuesto por el Sr./Sres.

\_\_\_\_\_,  
Alumno(s) de la Carrera de \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_, para optar por el Título de \_\_\_\_\_ a través de la Universidad Católica Sedes Sapientiae.

Por la presente, dejo constancia del respaldo de la institución que represento para el desarrollo de la propuesta antes indicada. En este sentido, nos comprometemos a brindar la información requerida para el desarrollo de la investigación. Asimismo, tenemos conocimiento que de requerirlo, nos ampara el derecho de solicitar la confidencialidad de los resultados que se obtengan por dos períodos renovables de dos años, cada uno.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
NOMBRES Y APELLIDOS

DNI: \_\_\_\_\_

**Anexo 3**



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y  
HUMANIDADES**

**T E S I S**

**TÍTULO DE LA TESIS**

**Tesis para optar el Título de licenciado (a) en (Nombre  
del Programa de Estudios)**

**Apellidos y Nombres**

**Lima – Perú, 20....**

## Anexo 4

### Esquema de la tesis (formato general)

#### Esquema de la tesis

**Título**

**Dedicatoria**

**Agradecimientos**

**Resumen**

**Abstract**

**Índice**

**Índice de tablas y gráficos** (*si los hubiera*)

**Introducción**

#### **Capítulo I: El Problema de investigación**

- 1.1 Planteamiento del problema
- 1.2 Formulación del problema
  - 1.2.1 Problema general
  - 1.2.2 Problemas específicos
- 1.3 Justificación del tema de la investigación
- 1.4 Objetivos de la investigación
  - 1.4.1 Objetivo general
  - 1.4.2 Objetivos específicos

#### **Capítulo II: Marco teórico**

- 2.1 Antecedentes del estudio
- 2.2 Bases teóricas
- 2.3. Definición de términos básicos
- 2.4. Hipótesis de Investigación
  - 2.4.1 Hipótesis general
  - 2.4.2. Hipótesis específicas

#### **Capítulo III: Metodología**

- 3.1. Enfoque de la investigación
- 3.2. Alcance de la investigación
- 3.3. Diseño de la investigación
- 3.4. Descripción del ámbito de la investigación
- 3.5. Variables
  - 3.5.1. Definición conceptual de la(s) variable(s)

- 3.6. Delimitaciones
  - 3.6.1 Temática (área en la cual se inserta la investigación)
  - 3.6.2 Temporal (el tiempo en el que se desarrolla la investigación)
  - 3.6.3 Espacial (área geográfica en donde se desarrollara la investigación)
- 3.7. Limitaciones (obstáculos que se pueden presentar en la investigación)
- 3.8. Población y muestra (dependerá de la investigación)
- 3.9. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos
- 3.10. Validez y confiabilidad del instrumento
- 3.11. Plan de recolección y procesamiento de datos

## **Capítulo IV: Desarrollo de la investigación**

## **Capítulo V: Discusión, conclusiones, recomendaciones**

## **Bibliografía**

## **Anexos**

**Esquema de la tesis (documental)**

**Esquema de la tesis - documental**

**Título**

**Dedicatoria**

**Agradecimientos**

**Resumen**

**Abstract**

**Índice**

**Índice de tablas y gráficos** (*si los hubiera*)

**Introducción**

**Capítulo I: El Problema de investigación**

- 1.1. Planteamiento del problema
- 1.2. Formulación del problema
  - 1.2.1 Problema general
  - 1.2.2 Problemas específicos
- 1.3. Justificación del tema de la investigación
  - 1.3.1 Hipótesis general (si las hubiera)
  - 1.3.2 Hipótesis específicas (si las hubiera)
- 1.4. Objetivos de la investigación
  - 1.4.1. Objetivo general
  - 1.4.2. Objetivos específicos

**Capítulo II: Metodología**

- 2.1. Enfoque de la investigación
- 2.2. Alcance de la investigación
- 2.3. Diseño de la investigación
- 2.4. Descripción del ámbito de la investigación
- 2.5. Variables
  - 2.5.1. Definición conceptual de la(s) variable(s)
- 2.6. Delimitaciones
  - 2.6.1 Temática (área en la cual se inserta la investigación)
  - 2.6.2 Temporal (el tiempo en el que se desarrolla la investigación)
  - 2.6.3 Espacial (área geográfica en donde se desarrollara la investigación)
- 2.7. Limitaciones (obstáculos que se pueden presentar en la investigación)

**Capítulo III: Marco teórico – desarrollo de la investigación**

- 3.1 Antecedentes del estudio
- 3.2 Bases teóricas – desarrollo del estudio

**Capítulo IV: Discusión, conclusiones, recomendaciones**

**Referencias bibliográficas y Anexos**

## Anexo 5

### LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

| N° | Línea de investigación                           | Objetivo  | OCDE  | Sub-líneas o campos de investigación  | Programas de estudio Regulares y no regulares   | Posgrado   |
|----|--|---|---|---|---|--|
| 1  | Gestión del conocimiento en el campo profesional | Promover la revalorización del conocimiento existente en todas las organizaciones que ayuden a consolidar la formación y la gestión del capital humano. | 5.3 Ciencias de la Educación (Educación general incluye capacitación, pedagogía, educación especial para estudiantes dotados y aquellos con dificultades de aprendizaje)<br><br>6.4 Otras humanidades<br><br>filosofía y teología | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión del conocimiento y su aplicación en el contexto laboral.</li> <li>- El capital humano, intelectual y relacional de las organizaciones.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación Especial</li> <li>- Educación Secundaria: Filosofía y Religión</li> <li>- Educación Secundaria: Lengua Inglesa</li> <li>- Educación Primaria</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Maestría en Literatura Infantil-Juvenil y Animación a la Lectura</li> </ul>   |
| 2  | Formación y desarrollo humanista del profesional | Profundizar el concepto del hombre como persona, como esencia y como relación con la cultura y la sociedad.   | 5.3 Ciencias de la Educación (Educación general incluye capacitación, pedagogía, educación especial para estudiantes dotados y aquellos con dificultades de aprendizaje)<br><br>6.4 Otras humanidades<br><br>filosofía y teología | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concepto y naturaleza del hombre.</li> <li>- La persona como sujeto social.</li> <li>- La persona como factor de cambio en su sociedad y cultura.</li> <li>- Análisis histórico cultural y social del hombre.</li> <li>- Investigación con rigor histórico, teológico, científico y ético que permitan interpretar los problemas referidos a la</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación Inicial</li> <li>- Educación Básica Bilingüe Intercultural</li> <li>- Archivística y Gestión Documental</li> <li>- Turismo y Patrimonio Cultural</li> <li>- Complementación Universitaria</li> <li>- Complementación Pedagógica</li> <li>- Segunda Especialidad en Filosofía y Religión</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Maestría en Psicopedagogía y Orientación Tutorial Educativa</li> <li>- Maestría en Teoría y Práctica de la Lectura y Escritura</li> </ul> |

|   |                                 |   |  |  |   |   |
|---|---------------------------------|---|--|--|---|---|
|   |                                 |   |  | <p>persona, la familia y la sociedad.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Segunda Especialidad en Educación Inicial</li> <li>- Segunda Especialidad en Lengua Inglesa</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Maestría en Educación, Literatura y Cultura Brasileñas</li> </ul>  |
| 3 | Calidad en la educación básica  | Se orienta a la atención del sistema educativo con el propósito de medir los resultados de la enseñanza básica en los campos social, cultural y económico, bajo parámetros de eficiencia y eficacia con el fin de reducir las desigualdades de la vida en sociedad. | 5.3 Ciencias de la Educación (Educación general incluye capacitación, pedagogía, educación especial para estudiantes dotados y aquellos con dificultades de aprendizaje) | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Factores internos y externos de la calidad educativa.</li> <li>- La cultura escolar.</li> <li>- Modelos curriculares.</li> <li>- Enfoques sobre enseñanza-aprendizaje.</li> <li>- Enfoques y modelos de evaluación curricular.</li> <li>- Evaluación y autoevaluación curricular.</li> <li>- Normativa de la evaluación y autoevaluación curricular.</li> <li>- Educación inclusiva e intercultural.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación Especial</li> <li>- Educación Secundaria: Filosofía y Religión</li> <li>- Educación Secundaria: Lengua Inglesa</li> <li>- Educación Primaria</li> <li>- Educación Inicial</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Maestría en Educación con mención en Persona, Familia y Sociedad a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia</li> </ul> |
| 4 | Políticas públicas en educación | Analizar, proponer e impulsar políticas públicas para el desarrollo del sistema educativo.  | 5.3 Ciencias de la Educación (Educación general incluye capacitación, pedagogía, educación especial para estudiantes dotados y aquellos con dificultades de aprendizaje) | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas y reformas educativas.</li> <li>- Generación de políticas de calidad educativa.</li> <li>- Políticas dirigidas a la inclusión e interculturalidad educativa.</li> <li>- Políticas de fomento a la investigación en el campo de la</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación Básica Bilingüe Intercultural</li> <li>- Complementación Universitaria</li> <li>- Complementación Pedagógica</li> <li>- Segunda Especialidad en Filosofía y Religión</li> <li>- Segunda Especialidad en Educación Inicial</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Maestría en Filosofía con mención en Filosofía y Religión</li> </ul>   |

|   |                                  |  |   |   |  |  |
|---|----------------------------------|--|---|---|--|--|
|   |                                  |  |   | Educación.  | - Segunda Especialidad en Lengua Inglesa |  |
| 5 | Turismo y gestión patrimonial    | Desarrollar actividades dirigidas a la puesta en valor del patrimonio cultural, su registro, protección, difusión y promover sus servicios a la sociedad.                                | 6.4 Otras humanidades<br>filosofía y teología | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hitos históricos que definieron el pensamiento del hombre contemporáneo.</li> <li>- Gestión patrimonial e inversión social.</li> <li>- Política, enfoques y propuestas en la atención del Patrimonio Cultural.</li> <li>- Difusión del Patrimonio Cultural.</li> <li>- Propuestas turísticas alternativas.</li> <li>- Contribución de la Iglesia en los pueblos del Perú.</li> </ul>                                 | - Turismo y Patrimonio Cultural          | - Maestría en Gestión e Innovación Educativa |
| 6 | Archivos, información y sociedad | Lograr la protección de los documentos como patrimonio documental y facilitar el acceso a la información como derecho de la persona a través de los medios tradicionales y tecnológicos. | 6.4 Otras humanidades<br>filosofía y teología | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas de protección de los bienes documentales.</li> <li>- Tendencias modernas de gestión de documentos y acceso a la información pública.</li> <li>- Rol de los archivos en la sociedad.</li> <li>- Políticas públicas de acceso, transparencia y rendición de cuentas a través de los archivos.</li> <li>- Procesos técnicos archivísticos.</li> <li>- Sistemas de gestión de documentos digitales.</li> </ul> | - Archivística y Gestión Documental      |  |

## Anexo 6

### GLOSARIO DE TÉRMINOS DE RENATI

(Fuente: <https://www.sunedu.gob.pe/reglamento-del-registro-nacional-de-trabajos-de-investigacion/>)

ANEXO Nº 01

Glosario de Términos RENATI - Artículo 45° de la Ley Universitaria – Ley Nº 30220

| N° | Modalidades:             | Definición  | Características  | Ejemplos  | Grado/Título  |
|----|--------------------------|---|--|---|---|
| 1  | Trabajo de Investigación | <p>Es una modalidad de obtención del grado académico que implica el proceso de generación de conocimiento en un determinado campo de estudio.</p> <p>Puede ser individual o grupal, es de carácter público, y como tal, está sujeto a debate.</p> <p>Supone rigurosidad y objetividad.</p> <p>Tiene un propósito claramente definido, se apoya en conocimiento existente, aplica una metodología determinada, aporta evidencia verificable, proporciona explicaciones objetivas y racionales, mantiene un espíritu autocrítico.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Iniciar la actividad investigadora</li> <li>✓ Bases conceptuales y metodológicas</li> <li>✓ Puede ser sustentado</li> <li>✓ Existen 2 tipos de Investigación: teórica e investigación aplicada.</li> <li>✓ En caso de ser un trabajo de investigación grupal, la universidad debe normar respecto al límite de participantes, la complejidad del tema a investigar y la responsabilidad de cada testista de forma individual, demostrando su participación activa</li> <li>✓ El trabajo de investigación es aquel que transforma el conocimiento puro en conocimiento práctico, por lo que debe ser ejecutable</li> <li>✓ El trabajo de investigación es el punto de partida de una tesis, ambos deben tener originalidad.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estudios de pre factibilidad</li> <li>✓ Investigación aplicada</li> <li>✓ Proyecto de Arquitectura con Investigación de sustento</li> <li>✓ Artículo científico</li> <li>✓ Short paper, es un trabajo de Investigación que consiste en el bosquejo, prototipo, diseño de un tema del conocimiento</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bachiller</li> <li>✓ Maestría</li> </ul> <p>Para el caso de la Maestría en virtud de lo dispuesto por el Art. 43° de la Ley Universitaria, estos estudios pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>.Maestrías de Especialización: son estudios de profundización profesional</li> <li>.Maestrías de Investigación o académicas: son estudios de carácter académico basados en la investigación.</li> </ul> |



|   |  |   |  |  |  |
|---|--|---|--|--|--|
| 2 | <p><b>Trabajo de Suficiencia Profesional</b></p> | <p>Es una modalidad de titulación que implica que el bachiller está en la capacidad de demostrar y documentar el dominio y la aplicación de competencias profesionales adquiridas a lo largo de la carrera.</p> <p>La universidad, institución o escuela de educación superior determinará el plazo mínimo de trabajo en temas de su especialidad, debidamente acreditado mediante un certificado, además de la presentación de un informe que da cuenta de la experiencia pre profesional y sustentado públicamente ante un jurado evaluador, en el que se formulan preguntas vinculadas al informe y un balcetero de preguntas de los cursos llevados durante la realización de la carrera.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Demostrar adquisición de competencias</li> <li>✓ Documentar las competencias</li> <li>✓ Los egresados deben tener la capacidad en actitud y aptitud de cumplir a satisfacción el perfil requerido por la carrera que ejercerán</li> <li>✓ El trabajo de suficiencia profesional debe ser técnicamente fundamentado (asociación de la teoría y la aplicación práctica).</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyecto profesional</li> <li>✓ Informe de experiencia profesional calificada</li> <li>✓ Sustentación de casos</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título Profesional</li> </ul> |
|---|--|---|--|--|--|



|   |                                 |   |  |  |   |
|---|---------------------------------|---|--|--|---|
| 3 | <p><b>Trabajo Académico</b></p> | <p>Es una modalidad de titulación que se desarrolla en el marco de un campo de estudio o área de conocimiento y que hace uso de, por lo menos, una herramienta metodológica para su elaboración, puede tener distintos formatos (proyecto, investigación, tesis, tesina, disertación, ensayo, monografía, etc.), puede tener diversos niveles de rigurosidad científica y desarrollarse bajo estándares de calidad variables.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Uso de alguna herramienta metodológica</li> <li>✓ Se enmarca solo en el programa de la especialización</li> <li>✓ Un trabajo académico puede ser un trabajo de investigación, difiere de aquel por el nivel de exigencia acorde con la especialización obtenida.</li> </ul>   |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título de Segunda Especialidad</li> </ul>  |
| 4 | <p><b>Tesis</b></p>             | <p>Es una modalidad de obtención del grado académico o título profesional mediante un documento que contiene un trabajo de investigación en torno a un área académica determinada, implica el desarrollo del diseño y su implementación.</p> <p>Dicho documento debe ser original e inédito, y supone además una</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tiene como punto de inicio un trabajo de investigación</li> <li>✓ Sustentación pública/Aprobación por un Jurado</li> <li>✓ Análisis crítico.</li> <li>✓ Por lo general se requiere de un tutor de tesis</li> <li>✓ Las tesis pueden ser grupales siempre que sean de carácter multidisciplinario, son las universidades las que establecen en su normativa interna las rigurosidades del caso.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Bachiller:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Demostrar el uso de herramientas de investigación</li> <li>○ Demostrar que maneja metodología</li> </ul> </li> <li>✓ <b>Maestría:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Análisis del problema de información</li> <li>○ Recopilación de información</li> <li>○ Estudio crítico</li> </ul> </li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título Profesional</li> <li>✓ Título de Segunda Especialidad</li> <li>✓ Maestría</li> <li>✓ Doctorado</li> </ul> <p>Para el caso de la Maestría en virtud de lo dispuesto por el Art. 43° de la Ley Universitaria, estos estudios pueden</p> |

